CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES SESIONES ORDINARIAS DE 2021

ORDEN DEL DIA Nº 95

30 de Abril de 2021

SUMARIO

COMISION DE SISTEMAS, MEDIOS DE COMUNICACION Y LIBERTAD DE EXPRESION

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Taiana, expresando beneplácito por la Resolución por la cual se ha resuelto el incremento del presupuesto de la empresa estatal ARSAT, a los fines de crear la "Nube Pública Nacional". (S-3089/20).

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor senador Jorge Taiana, registrado bajo expediente S-3089/20, que expresa beneplácito por la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros 720/2020, por la cual se ha resuelto el incremento del presupuesto de la empresa estatal ARSAT, a los fines de crear la "Nube Pública Nacional"; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2021.

Alfredo H. Luenzo – Alberto E. Weretilneck – Pablo D. Blanco – Oscar I. Parrilli – Ana C. Almirón – Lucila Crexell – María E. Dure – Stella M. Olalla – Beatriz G. Mirkin –

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

El beneplácito por la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros 720/2020, mediante la cual se ha resuelto el incremento del presupuesto

de la empresa estatal ARSAT, a los fines de crear la "Nube Pública Nacional", para asegurar y robustecer los servicios de conectividad y transmisión de datos de los organismos públicos, en especial de instituciones educativas y de salud.

Jorge E. Taiana

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Gobierno nacional oficializó su decisión de reforzar el presupuesto de la empresa estatal ARSAT con el giro de unos 509,4 millones de pesos para poder avanzar en la creación de la "Nube Pública Nacional". Fue mediante la resolución 720/20 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y publicada en el Boletín Oficial el martes 5 de enero de 2021

Entre sus considerandos se destaca que: "... es dable destacar que, en fecha 16 de septiembre de 2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL ha presentado el "PLAN CONECTAR 2020-2023", que tiene como principal objetivo potenciar la universalización del acceso a los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones y a las conexiones de banda ancha de última generación.

Que, el referido Plan, entre otras cuestiones, tiene como eje la mejora de la Red Federal de Fibra Óptica (ReFeFO), la planificación de atribuciones del espectro previendo nuevas prestaciones móviles y generaciones de conectividad más robustas y veloces, el impulso de la política satelital, la puesta en valor de la Televisión Digital Abierta (TDA), el acceso de instituciones educativas y de salud a conexiones de última generación, y la modernización del Centro de Datos de ARSAT, en el marco de una estrategia política integral.

Que, a su vez, se busca fortalecer el rol estratégico de AR-SAT como operador mayorista, y estimular la inversión privada, cooperativa, provincial, municipal y mixta en redes de última milla de nueva generación.

Que, como consecuencia de lo expuesto, a través de la Nota NO2020-00001855-ARSAT-PRES#ARSAT, de fecha 13 de noviembre de 2020, **EMPRESA** ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA AR-SAT (C.U.I.T. Nº 30-68409968-6) solicitó a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, que tenga a bien arbitrar las acciones administrativas necesarias que permitan realizar una transferencia a favor de dicha entidad por la suma de PESOS QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 509.422.861), con destino al desarrollo de los proyectos enmarcados dentro del PLAN CONECTAR, encuentran en ejecución con la colaboración de la mentada Secretaría y, en particular, en lo que se refiere a la renovación, actualización y ampliación del equipamiento del Centro de Datos de AR-SAT dando la posibilidad, entre otros proyectos, de crear una Nube Pública Nacional y asegurar la continuidad de servicios que se vienen brindando."

La pandemia que hemos sufrido desde marzo de 2020 y continúa hasta el presente, ha puesto de manifiesto lo necesario que resulta la modernización de las redes de transmisión de datos. En este sentido, la creación de una Nube Pública Nacional es un paso necesario e indispensable, tanto para garantizar la prestación de servicios digitales, como para garantizar la soberanía nacional en este tópico.

Dentro de las prestaciones que abarcará serán las de Educación y Salud Pública, además de las del aparato administrativo del Gobierno Nacional.

Ese dinero tendrá como destino al desarrollo de los proyectos enmarcados dentro del Plan Conectar, en lo relativo a la renovación, actualización y ampliación del equipamiento del Centro de Datos de ARSAT.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Jorge E. Taiana

*VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL